OLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Tekojoja ñemba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 748

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2020 ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES - ID 384449.

Asunción, 30 de septiembre del 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 384449 de Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2020 "Adquisición de Formulas Nutricionales", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas 21/2020 "Adquisición de Formulas Nutricionales - ID 384449.", conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 607 de fecha 19/08/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 73/2020, de fecha 25 de septiembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1452, de fecha 28/09/2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación N° 73/2020, en el marco del proceso de la LCO N° 21/2020* "Adquisición de Formulas Nutricionales - ID 384449*"*.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2020 "Adquisición de Formulas Nutricionales - ID 384449", a las siguientes firmas: INDEX S.A.C.I. por el monto total mínimo de G. 107.250.000.- (Guaraníes ciento siete millones doscientos cincuenta mil) hasta el monto total máximo de G. 214.500.000. (Guaraníes doscientos catorce millones quinientos mil) en los ítems 1, 2, 3; PROSALUD FARMA S.A. por el monto total mínimo de G. 164.450.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil) hasta el monto total máximo de G. 320.350.000. (Guaraníes trescientos veinte millones trescientos cincuenta mil) en los ítems 4, 5, 6.

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete